

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

4878 Orden de 12 de julio de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se contienen en esta Orden derivan de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos disponibles, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto.

Las modificaciones han sido negociadas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en las reuniones de 7 de abril de 2021 y de 25 de junio de 2021, e informadas favorablemente por el Consejo Regional de la Función Pública de 23 de abril de 2021 y de 5 de julio de 2021, así como, en su caso, por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en el Anexo de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos del día siguiente a su publicación.

Tercero.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Javier Celdrán Lorente.

**ANEXO
MODIFICACIONES****CONSEJERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	AUXILIAR ESPECIALISTA.	JG00262	En centro de destino 30110 S.G. Economía, Hacienda y Admón. Digital.	En centro de destino 30160 Boletín Oficial de la Región de Murcia.

CONSEJERÍA DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	AUXILIAR ENFERMERIA.	AM00001		Suprimir del apartado observaciones A.D.
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION.	AL00154		Suprimir del apartado observaciones A.D.

O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
Director/a Moratalla.	DH00046	En cuerpo/opción Gestión Administrativa.	Cuerpo/opción Gestión Administrativa y Orientación Laboral.
Técnico/a Torre Pacheco.	TM00734	En cuerpo/opción Gestión Administrativa.	Cuerpo/opción Gestión Administrativa y Orientación Laboral.
Técnico/a Cartagena.	TM00744	En cuerpo/opción Gestión Administrativa.	Cuerpo/opción Gestión Administrativa y Orientación Laboral.
Técnico/a Cartagena.	TM00745	En cuerpo/opción Gestión Administrativa.	Cuerpo/opción Gestión Administrativa y Orientación Laboral.
Técnico/a.	TM00762	En cuerpo/opción Gestión Administrativa.	Cuerpo/opción Gestión Administrativa y Orientación Laboral.
Técnico/a Gestión.	TC00350		Suprimir del apartado observaciones P.H.
Técnico/a.	TM00784	Cuerpo/opción Gestión Administrativa.	Cuerpo/opción Gestión Administrativa e Ingeniería Técnica Industrial.



PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
Técnico/a.	TM00761	Centro de Destino 30546 Oficina de Empleo Murcia 1.	Centro de Destino 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación.
Auxiliar de Servicios.	Z100016	Auxiliar de Servicios y en cuerpo/opción Artes Gráficas	Auxiliar Coordinador/a, en Cuerpo/opción Cuerpo Auxiliar Administrativo, suprimir del apartado observaciones: A.D. y asignarle el código N500566
Auxiliar Administrativo/a	AA01779	C.E. 3.757,18 € y centro destino 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación.	Auxiliar Administrativo O.E., C.E. 4.277,70 € Centro de destino 30547 Oficina De Empleo Murcia 2, y asignarle el código AW00077.
Auxiliar Administrativo/A O.E.	AW00075	C.E. 4.277,70 € y Centro de destino 30547 Oficina De Empleo Murcia 2.	Auxiliar Administrativo, C.E. 3.757,18 €. Centro destino 30550 Servicio Regional De Empleo Y Formación y asignarle el código AA01837.

CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	Auxiliar Especialista.	JG00077	Centro de destino 30350 D.G. de Vivienda.	Centro de destino 30340 D.G. de Movilidad y Litoral.
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y LITORAL	Administrativo/a.	AD00420	Centro de destino 30340 D.G. de Movilidad y Litoral,.	Centro de destino debe decir 30350 D.G. Vivienda

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS	Auxiliar Administrativo/a Mula.	AA01050	En observaciones: C.H.M./Comparte con Centro de Adultos y C.E.I.P. Santo Domingo y San Miguel.	Observaciones: C.H.M./Comparte con Centro de Adultos y C.E.I.P Florentino Bayona. Mula.
	Auxiliar Administrativo/a Molina de Segura.	AA01663	En observaciones: C.H.M./Comparte con CEIP Cervantes. Molina de Segura.	Observaciones: C.H.M./Comparte con IES Eduardo Linares de Molina de Segura.
	Ordenanza Mazarrón.	O500536	En observaciones donde dice C.H.M./P.C./R.O.	Observaciones: C.H.M.



CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Director/a.	DT00029	En observaciones: C.H.M./R.N.	Observaciones: C.H.M./R.N./P.D.

CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO Y ARTESANÍA	Técnico/a Gestión.	TC00611	En Cuerpo/Opción, Inspección de Consumo y Gestión Administrativa.	Cuerpo/opción Inspección de Consumo.
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Técnico/a Responsable.	TO00068		Suprimir del apartado observaciones P.H.

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN	Técnico/a Gestión.	TC00120	En Cuerpo/Opción Ingeniería Técnica Agrícola y Escala a Extinguir de Monitores.	Cuerpo/opción Ingeniería Técnica Agrícola.
	Jefe/a Servicio Gestión Ayudas Rentas Agrarias.	JV00065	En Cuerpo/Opción Ingeniería Agrónoma, Ingeniería de Montes, Ingeniería técnica Agrícola y Veterinaria,	Cuerpo/opción Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Técnica Agrícola.
	Jefe/a Servicio Interv. y Regulac. De Mercados.	JV00102	En Cuerpo/Opción, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Técnica Agrícola y Veterinaria,	Cuerpo/opción Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Técnica Agrícola.
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	Técnico/a Gestión.	TC00141	En observaciones: C.V./P.H.	En observaciones: C.V.
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL	Técnico/a Gestión.	TC00460	En observaciones: C.V./P.H.	En observaciones: C.V.

CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARÍA GENERAL	Técnico/a Gestión.	TC00277		Suprimir del apartado observaciones P.H.
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES.	Técnico/a Responsable.	TO00199	En observaciones: C.H.M./P.H.	En observaciones: C.H.M.
	Técnico/a Responsable.	TO00113	En observaciones: C.H.M./P.H.	En observaciones: C.H.M.

O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jefe/a Sección Programas Discapacitados.	JC00245		Suprimir del apartado observaciones P.H.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES	Técnico/a Gestión.	TC00341	En Cuerpo/opción Enfermería, Trabajo Social y Gestión Administrativa.	Cuerpo/opción Gestión Administrativa

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARÍA GENERAL	Jefe/a Sección Protocolo	SD00011	En forma de provisión Concurso de Méritos y en cuerpo/opción Administrativo.	En Forma de provisión Libre Designación y en Cuerpo/Opción Administrativo y Cuerpo Técnico Especialistas.
	Técnico/a Protocolo.	TO00111	En forma de provisión Concurso de Méritos, y en el apartado observaciones R.N.	En forma de provisión Libre Designación y en el apartado observaciones R.N./P.D.

O.A. BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
Administrativo/a de Apoyo.	AS00173	En Centro de Destino 30160 Boletín Oficial de la Región de Murcia.	En Centro de Destino 30810 D.G. de Comunicación Institucional.



CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Técnico/a Gestión.	TC00155	En observaciones donde dice: C.V./P.H.	En observaciones: C.V.